

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES.

REGIÓN MURCIA (PF0616)

2 de marzo de 2017

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0616009401	Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL)	382.278,00	305.822,40 €
PF0616000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	1.103.498,76	882.799,01 €
PF0616002002	Centro Europeo de Empresas e Innovación Cartagena (Ceeic)	250.200,00	200.160,00 €
PF0616009701	Ayuntamiento de Archena	137.075,00	109.660,00 €
PF0616009801	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	168.700,00	134.960,00 €
PF0616009901	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA REGIÓN DE MURCIA	239.370,00	191.496,00 €
PF0616009501	Universidad Politécnica de Cartagena	218.878,24	175.102,59 €

2. Denegar las siguientes solicitudes como consecuencia de no cumplir con los criterios de elegibilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0616001101	Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia	403.120,00	322.496,00
PF0616009601	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA	127.902,64	102.322,11


3. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de una valoración insuficiente en la categoría de consistencia y viabilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0616000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	297.492,36	237.993,89
PF0616001301	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	263.652,47	210.921,98

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la propia convocatoria.



Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En él se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.


D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde

